

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 28 de julio de 1896

Número 173

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

JULIO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 28.—Santos Nazario y Celso, mártires; san Víctor, papa, y san Inocente, papa y confesor.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO. Decreto.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE POLICIA. Acuerdos: N. 58. Concede permiso para celebrar torneos, con la condición de que la tercera parte del producto se dediquen a los fondos de Educación de aquellos distritos. N. 59. Hace nombramiento en sustitución. N. 60. Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N. 45. Ordena el desalmacenaje libre de derechos de aduana y muellaje de unas cajas que contienen ornamentos de iglesia y también entregue la Administración General de Correos un paquete postal que contiene una custodia y accesorios.—Edicto.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Detalle.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 53

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Por cuanto el puesto de Diputado suplente por la comarca de Limón ha quedado vacante

te en virtud de habersele admitido la renuncia al Licenciado don Francisco M. Fuentes,

DECRETA:

Artículo único.—En la fecha que el Poder Ejecutivo designe, la Asamblea Electoral de la comarca de Limón procederá a elegir un Diputado suplente para el período que termina el 30 de abril de 1898.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veintidós días del mes de julio de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

Palacio Nacional.—San José, veinticuatro de julio de mil ochocientos noventa y seis.

Ejecútese.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.—JUAN J. ULLOA G.

SESIÓN cincuenta y ocho ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á la una y quince minutos de la tarde del día veinticuatro de julio de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores:

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)
Montes de Oca
González Z.
Tinoco
Badilla
Zumbado
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno
Brenes
Martínez

Loría
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jinesta
Quiros
Chacón
Segura
González (R.)
Faerron
Soto
Castro
Robles
Alvarado (R.)

y de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

El Diputado señor González Z. manifestó que tenía duda sobre la validez de la elección del Diputado señor Martínez para miembro propietario de la Comisión Permanente, por haber obtenido 16 votos y haber habido 31 votantes; pues en concepto de él no hubo mayoría absoluta y quería que la Cámara resolviera ese punto. Después de haber hecho uso de la palabra el Diputado señor Segura, el señor Presidente indicó al señor González Z. que era necesario que puntualizara en sentido afirmativo ó negativo la duda que proponía resolviera la Cámara, para poder poner á discusión su proposición.

El referido señor González hizo moción para que la Cámara resolviera que la elección del mencionado Diputado señor Martínez no era legal, por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Puesta á discusión la moción del señor González Z., hicieron uso de la palabra los Diputados señores Segura, Badilla, Gallegos, González Z. y Lizano, y á indicación de este último, el señor González retiró su moción y pidió revisión del artículo 1º del acta que se acababa de aprobar; puesta á discusión la referida revisión, hizo uso de la palabra el Diputado señor Martínez, quien por tratarse de un asunto referente á él, se retiró de la sesión mientras se terminaba el asunto que se discutía.

Recibida la votación sobre la revisión que pidió el Diputado señor González Z., resultó admitida. El mismo señor González hizo moción para que se proceda á la elección de un Diputado para miembro propietario de la Comisión Permanente, porque el señor Diputado Ezequiel Martínez no obtuvo ayer el número de votos que la ley exige; puesta á discusión esta nueva moción hicieron uso de la palabra los Representantes señores Segura, Sáenz (A.), González Z., Lizano, González (R.), Gallegos, Montes de Oca y Loría; y recibida la votación fué aprobada la referida moción.

El señor González Z. pidió se suspendiera la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo en la nueva elección que se iba á hacer, y la Presidencia resolvió de conformidad, suspendiendo la sesión á la una y cincuenta y cinco minutos.

A las dos y diez minutos se abrió de nuevo la sesión, con asistencia de los mismos Diputados; y el señor Presidente anunció que se iba á proceder al nombramiento del Diputado miembro propietario de la Comisión Permanente: verificada que fué la elección por medio de papeleta, obtuvo 24 votos el mismo Diputado señor Martínez, y la Presidencia lo declaró legalmente electo.

Continuando la discusión que quedó pendiente en la sesión anterior, sobre la elección de los miembros suplentes de la Comisión Permanente, hicieron uso de la palabra los Representantes señores Lizano y González Z., y éste último hizo moción para que no se elijan los tres Diputados suplentes de la Comisión Permanente, y puesta á discusión esa moción, hicieron uso de la palabra los Diputados señores Loría, Brenes, Lizano, Gallegos, González Z. y Badilla; y recibida la votación, resultó desechada la referida moción.

Se procedió á la elección de los tres miembros suplentes de la Comisión Permanente, por medio de papeletas: recibida la votación y hecho el escrutinio correspondiente, resultaron electos, por mayoría de votos, los Diputados señores Gallegos, Sáenz (F. V.) y Soto, habiéndolos declarado legalmente electos el señor Presidente.

Artículo 3º

Se dió lectura por separado á dos exposiciones y proyectos de ley del Poder Ejecutivo, referentes, uno á reforma del artículo 192 del Código Fiscal; y el otro á abolición del monopolio del aguardiente, y la Presidencia ordenó pasaran esos dos asuntos á la Comisión de Hacienda.

Artículo 4º

Se leyó un oficio del señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia, en que pide se incluya en el Presupuesto que se discute en la Cámara la partida correspondiente á Ministerio Público, conforme al Presupuesto anterior, y el señor Presidente dispuso pasara esa nota á sus antecedentes.

Artículo 5º

Se dió lectura y se puso á discusión la forma del decreto número 57 y fué aprobada sin discusión alguna, quedando emitido en los siguientes términos:

Nº 57

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

Que el señor don Toribio Mora prestó al país importantes servicios como militar en la campaña nacional de 1856 y 1857, y como empleado del ramo de Hacienda durante treinta años,

Decreta:

Artículo único.—Concédese á la señora doña Angelina Escalante viuda de Mora una pensión de setenta y cinco pesos mensuales, que se satisfará del Tesoro Público y mientras permanezca en estado de viudez.

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional, San José, á los veinticuatro días del mes de julio de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

Artículo 6º

Continúa la discusión en tercer debate del proyecto de ley que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en la Memoria de Hacienda y Comercio y de que dió cuenta el señor Ministro de esas Carteras, é hicieron uso de la palabra los Representantes señores Lizano, Brenes, Segura y Tinoco, habiéndose suspendido la discusión de este asunto por ser avanzada la hora.

Artículo 7º

El Diputado señor Lizano hizo moción para que hubiera sesión el día de mañana, en consideración á haber mucho trabajo pendiente; puesta á discusión esta moción, hicieron uso de la palabra los Representantes señores Castro, Lizano, Tinoco, Chacón y Badilla, y recibida la votación, no fué aprobada.

A las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 58

Palacio Nacional

San José, 24 de julio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á los Presbíteros don Pedro J. Sandoval, cura de Heredia, y don José J. Calderón, cura de San Pedro del Mojon, el permiso que solicitan para celebrar tres turnos á beneficio de cada una de las iglesias de San Pablo de Heredia y del barrio de Sabanilla de este cantón, respectivamente, á condición de que la tercera parte de las sumas que se coleccionen se dedique á los fondos de educación de aquellos distritos. Los turnos se verificarán con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política local y de los Presidentes de las Juntas de Educación respectivas.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

N 59

Palacio Nacional

San José, 24 de julio de 1896

Estando impedido don Francisco Montes para desempeñar el cargo de Agente de Policía del distrito del Bolsón del cantón de Santa Cruz,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para sustituirle, mientras dure ese impedimento, á don Feliciano Ortega.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 60

Palacio Nacional

San José, 24 de julio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á don Pío Rojas, la renuncia que ha presentado del cargo de Agente de Policía del distrito del Bebedero del cantón de Bagaces, y nombrar para sustituirle á don José María Solera.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 45

Palacio Nacional

San José, 24 de julio de 1896

En vista de las solicitudes respectivas y de conformidad con la ley número 19 de 27 de junio de 1887,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que la Aduana Principal permita al cura de San Roque de Grecia, el desalmacenaje libre de derechos de aduana y muellaje de P. Z., nº 49—una caja ornamentos, que vino por vapor *Polinesia* de 20 del actual.

Que la Dirección General de Correos entregue igualmente libre de derechos al mayor-domo de la iglesia de Santo Domingo de San Mateo, una custodia y accesorios que vinieron por paquete postal.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

Juan Bautista Quirós, Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina, encargado del de Hacienda y Comercio,

Hace saber que el señor don Daniel Ruiz, de Atenas, ha solicitado cancelación de la escritura que con fecha diecinueve de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las dos de la tarde, otorgó en esta ciudad don Telésforo Alfaro Fernández, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de aquí, ante el Notario Público don Máximo Fernández Alvarado, en garantía de las responsabilidades que como Alcalde del cantón de Atenas pudiera contraer el solicitante, cuyo cargo dejó éste de desempeñar hace más de dos años.

En consecuencia, previene á los que se crean con derecho á objetar lo solicitado que, dentro de quince días, se presenten á verificarlo.

Palacio Nacional, San José, veintisiete de julio de mil ochocientos noventa y seis.

3 veces 1

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley número 26 de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Antonio de Belén de este cantón, para refectionar sus respectivos caminos en el corriente año.

Arias Pedro.....	\$ 2 00	Murillo Esteban.....	\$ 4 00
Manuel.....	5 00	— José (a) manco.....	3 00
Alfaro Santiago.....	5 00	— Moya Lorenza.....	2 00
— Blas.....	2 00	— Joaquín.....	3 00
— Pedro.....	5 00	— Ramón.....	2 00
Arce Patrocinio.....	2 00	— Abelino.....	3 00
— Juan.....	1 00	— Félix.....	6 00
— Blas.....	2 00	— Antonia.....	1 00
Agüero Mateo.....	1 00	Morales Indalecio.....	2 00
— Luis.....	1 00	Madrigal Francisco.....	7 00
Brenes Pantalón.....	40 00	Pérez Francisco.....	3 00
— José Mª.....	6 00	— Indalecio.....	2 00

Brenes Ramón.....	\$ 5 00	Picado Jerónimo.....	\$ 2 00
— Andrés.....	3 00	Parra Jerónimo.....	1 00
Barahona José Mª.....	1 00	Peraza José.....	2 00
— Florentina.....	1 00	Quesada José María.....	1 00
Badilla Rufina.....	1 00	Quirós Concepción.....	3 00
— María.....	1 00	Ramírez Zenón.....	2 00
Bolaños Ramón.....	3 00	— Francisco.....	15 00
— Margarita.....	1 00	Rodríguez Agüeda.....	4 00
Carvajal Crisóstomo.....	1 00	— Higinio.....	1 00
— Ellas.....	2 00	— Higinio M.....	1 00
Campos González Juan.....	3 00	— Fidel.....	3 00
— Juan (a) manco.....	2 00	— Isabel.....	1 00
— Alejo.....	1 00	— Modesto.....	3 00
— Fidel.....	1 00	— Laudencio.....	5 00
Cambroner Inés.....	1 00	— Cecilio.....	1 00
— Manuela.....	1 00	— Benedicta.....	1 00
— María.....	1 00	— Candelario.....	3 00
— Melchor.....	1 00	— Beatriz.....	1 00
— Amadeo.....	1 00	— Baltasara.....	4 00
Carballo Juan.....	2 00	Rodríguez Agustín.....	2 00
— Gordiana.....	2 00	Schaefer Guillermo.....	5 00
Castillo Lucas.....	2 00	— sucesión.....	5 00
— Leopoldo.....	3 00	Solera Juan Mª.....	50 00
Cascante Nicolás.....	2 00	Segura Aniceto.....	1 00
— Concepción.....	1 00	Salas Santiago.....	10 00
— Tranquilina.....	1 00	— Macario.....	1 00
Cubillo Rosa.....	1 00	Trejos Ricardo.....	2 00
Chaverri Braulio.....	13 00	— Rafael.....	1 00
— Anselma.....	4 00	— Teófilo.....	1 00
Chaves Miguel.....	2 00	Vargas Antonio.....	40 00
Delgado Ventura.....	1 00	— José Antonio.....	5 00
— Regina.....	4 00	— Gabriel.....	2 00
— Fernando.....	6 00	— Rafael.....	1 00
— Simón.....	8 00	— Joaquín.....	2 00
— Manuel.....	2 00	— Darío.....	2 00
Flores Juan J. Dr.....	25 00	— Ramón.....	2 00
Fuentes Jesús.....	1 00	Villalobos José Fran.....	20 00
— Juan.....	2 00	— cisco.....	1 00
González Tiburcio.....	3 00	— José María.....	1 00
— Pedro.....	4 00	Villegas Eugenio.....	2 00
— Benjamín.....	2 00	— Miguel.....	1 00
— Camilo.....	8 00	Valverde José.....	1 00
— Antonio.....	8 00	— Ramón.....	1 00
— Cirilo.....	3 00	Villanea José.....	3 00
— Ramón.....	3 00	— Rafael.....	1 00
— María Francisca.....	3 00	— Manuel.....	1 00
— Ignacio.....	2 00	— Wenceslao.....	1 00
— Rafael.....	15 00	Venegas Lucas.....	1 00
— Juan.....	3 00	— Valentin suce.....	1 00
— Fulgencio.....	3 00	— Ruperto.....	1 00
— Natividad.....	3 00	— José.....	2 00
— Emiliano.....	1 00	— David.....	2 00
— Vicente.....	4 00	— Jesús.....	2 00
— Fermín.....	9 00	— Petra.....	1 00
— Juan G.....	4 00	Vásquez Leoncio.....	1 00
— Cleto.....	4 00	— Encarnación.....	2 00
— Francisco.....	2 00	— Desiderio.....	1 00
— Manuel M.....	1 00	— María.....	1 00
— Blas.....	4 00	— Ignacio.....	2 00
— Anselmo.....	4 00	— Francisco.....	1 00
— Liberato.....	1 00	Zumbado Guillermo.....	4 00
— Cipriano.....	2 00	— Manuel del Pi.....	20 00
— Torcato.....	3 00	— Jar.....	3 00
— Josefa.....	1 00	— Indalecio.....	6 00
— Raimundo.....	1 00	— María de G.....	20 00
— Apolinar.....	4 00	— Baltasar.....	5 00
— Tranquilino.....	3 00	— Concepción.....	3 00
— Florentino.....	2 00	— Z. Manuel.....	1 00
— Sebastián.....	2 00	— Francisco.....	2 00
— Filadelfo.....	1 00	— Benjamín.....	1 00
— Andrés.....	1 00	— Reyes.....	1 00
— Luis.....	1 00	— Julio.....	1 00
Granados Vicente.....	1 00	— Guadalupe.....	4 00
— José Mª.....	1 00	— Enrique.....	1 00
García Abdón.....	1 00	— Casiano.....	6 00
Hernández Pedro.....	2 00	— Concepción.....	1 00
Herrera Rafaela.....	2 00	— Ignacio.....	1 00
Lobo María.....	2 00	— Froilán.....	2 00
Ledezma Miguel.....	2 00	— Juan Ignacio.....	1 00
López Pedro.....	1 00	— Rafael.....	2 00
Murillo Yanguarío.....	3 00	— Guadalupe G.....	3 00
— Abelina y sus re.....	10 00	— Jesús.....	2 00
— Ramón.....	8 00	— Manuel Estanis.....	3 00
— José.....	2 00	— Timoteo.....	5 00
— Manuel.....	6 00	— Julio.....	2 00
— Moisés.....	1 00	— Trinidad.....	4 00
— Zacarías.....	1 00	— Wenceslao.....	1 00
— Próspero.....	1 00	— Francisca.....	1 00
— Aquileo.....	1 00	— Z. Baltasar.....	1 00
— Calixta.....	1 00	Zamora Santiago.....	25 00
— Concepción.....	1 00		
— Fernando.....	1 00		

Adicionados

Delgado Miguel.....	\$ 1 00	Rucabado Ricardo.....	18 00
Morales Custodio.....	1 00	Soto Leonardo.....	1 00
Pérez Daniel.....	1 00	Varela Tiburcio.....	1 00
— Ricardo.....	1 00	Villegas Higinio.....	1 00
Rodríguez Emiliano.....	2 00		

Distrito de San Antonio de Belén del cantón central de la provincia de Heredia, 20 de julio de 1896. Miembros de la Junta Itineraria.—Indalecio Zumbado.—Benjamín González.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia.

JOSÉ Mª MORALES S.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS EN EL PARTIDO

de San José, cuyo despacho va al 21 del corriente.

	Tomo	Asiento
María Antonia Chavarria Mata.....	53	4328
Antolino Porras Quesada.....	60	3657
José id. id.....	"	3658
Josefa Badilla, ú. ap.....	"	3659
Joaquín Porras Quesada.....	"	3660
María Castillo Quesada.....	"	4685
Isidro Guardado López.....	"	4686
Paula Rodríguez Mora.....	"	5245
Eduardo Marín Jiménez Ureña.....	61	82
Margarita de Jesús Jiménez Ureña.....	"	83
María Gamboa Segura.....	"	85
María de la O Bonilla.....	"	105
Jesús Chinchilla Bonilla y otros.....	"	106
Ezequiel Chinchilla Gómez.....	"	108
Isidro Guardado López.....	"	128
José Salazar Molina.....	"	163
Vicente Salazar Abarca.....	"	165
Froilana Salazar Araya.....	"	166
Jorge Retana Villalobos.....	"	177
Juan León Herrera Fernández.....	"	193
José Porras Quesada y otros.....	"	201
José Lobo Umaña.....	"	239
Pía Castro Solano.....	"	244
Juliana Castro Solano.....	"	246
Maclovio Castro Solano.....	"	245
Encarnación Castro Bonilla.....	"	247

	Tomo	Asiento
Belfor Torres Angulo.....	60	263
Silverio Segura Quesada.....		302
Micaela Mata León.....		307
Bernardo Zeledón Cordero.....		310
Martina Leiton Hernández.....		328
Manuel María Marín Méndez.....		330
Ramona Ana id. id.....		331
María Marta id. id.....		332
Casilda Méndez Corrales.....		333
Fidelina Cucalón Guerrero.....		343
Zacarias Naranjo Cordero.....		345
J. R. R. Troyo y Compañía.....		369
Telesforo Alfaro Fernández.....		370
Juana Quirós Mora.....		372
Nicolás Jiménez, ú. ap.....		390
Ramón Cascante García.....		398
Juan Badilla Prado.....		413
Ramón Arce Rojas.....		415
Rafael Carrillo Araya.....		471

Registro Público.—San José, 27 de julio de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Policia

Señor Ministro de Policía

San José

Medicatura del Pueblo del Circuito 3^o de la provincia de Heredia, 23 de julio de 1896.

Envío á V. el informe correspondiente al trimestre próximo pasado.

La salubridad pública es en la actualidad bastante buena en todo el circuito médico que está á mi cargo.

Hace próximamente un mes que no se presenta ningún caso de sarampión, aunque sí hay bastantes de papeas. Las enfermedades predominantes ahora son del aparato digestivo, en especial, colerines y disenterías en los adultos y diarreas en los niños, y principian á presentarse ahora bastantes casos de influenza.

El fluido vacuno lo he propagado con la regularidad posible.

He practicado doce reconocimientos médicos y una autopsia y he tratado diez casos de cirugía menor.

El número de enfermos calificados que he recetado durante el pasado trimestre, ascendió á doscientos cincuenta y ocho.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de V. muy atento servidor,

EDUARDO J. TREJOS

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
		Cable	Vista	Cable	Vista	
						1—Londres.....
						2—Nueva York.....
						3—San Francisco.....
						4—Nueva Orleans.....
						5—París.....
						6—España.....
						7—Italia.....
						8—Alemania.....
						9—Bélgica.....
						10—Guatemala.....
						11—Salvador.....
						12—Nicaragua.....

El Director General de Estadística, interior, —LEOPOLDO MAYER.

San José, 27 de julio de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

25 de julio.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el pailebot colombiano SAN PABLO, de 15 toneladas de registro, procedente de Soná, con 12 días de mar, 7 tripulantes, Capitán Martinelli y consignado á Rohrmoser & C^a. Carga: 100 cerdos y 50 sacos maíz.

Hoy á las 10 y 1/2 a. m. fondeó el vapor inglés BARRACOUTA, de 1081 toneladas de registro, procedente de Manzanillo y escalas, 65 tripulantes, Capitán Irvine, consignado á Rohrmoser & C^a. Pasajeros: de Salina Cruz, Salomón Esena, Lorenzo Pérez, José Garida, María, Ramón y José María Arabes; del Triunfo, Jorge Mason; y de Corinto, Julio Echeverría. Carga: 290 bultos mercaderías con 41 y 1/2 toneladas. Correspondencia: 2 sacos y 4 paquetes.

Hoy á las 2 p. m. zarpó para Hamburgo, el vapor alemán ADRIANA, de 1957 toneladas de registro, 48 tripulantes, Capitán Greveintz y despachado por Rohrmoser & C^a. Carga: 741 trozas cedro con 24551 pies cúbicos. Sin pasajeros.

Hoy á las 4 y 15 p. m. zarpó el vapor inglés BARRACOUTA, para Panamá, de 1081 toneladas de registro, 65 tripulantes, Capitán Irvine, despachado por Rohrmoser & C^a. Sin pasajeros. Carga: 26 bultos pieles y 15 bultos cueros. Correspondencia: 1 paquete.

27.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor norteamericano CITY OF PARA, de 2504 toneladas de registro, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 91 tripulantes, Capitán Mortensen y consignado á Rohrmoser & C^a. Sin pasajeros. Carga: 189 bultos mercaderías con 19 y 1/2 toneladas. Correspondencia: 2 sacos.

Hoy á las 5 a. m. zarpó para San Francisco la goleta norteamericana COMPEER, de 309 toneladas de registro, 8 tripulantes, Capitán Sorensen y despachada por Rohrmoser & C^a. Carga: 1435 trozas cedro con 22616 pies cúbicos.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

25 de julio.—A las 10 y 30 a. m. zarpó el vapor inglés TUSCAN PRINCE, con destino á Veracruz, Capitán Stewart, 24 tripulantes, 1042 toneladas de registro. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Despachado por F. J. Alvarado.

26.—Hoy, á las 6 a. m. fondeó el vapor inglés ALLEGHANY, procedente de Cartagena, 36 horas de navegación, Capitán Low, 40 tripulantes y 1605 toneladas de registro. Pasajeros: Manl. Wright, W. Wilson, Roberto Deliser, Jean T. Knorpler y F. Garriga. Carga: 155 bultos. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete. Consignado á J. M. Keith.

Régimen municipal

SESIÓN XV ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las cinco p. m. del primero de julio de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores Mora, Fernández y Rodríguez, y del señor Jefe Político, presidida por el primero. Se acordó:

Artículo I

Aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Vistos los estados de la Tesorería, correspondientes á junio proximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlos y distribuirlos conforme á la ley.

Artículo III

Habiendo solicitado el señor Alberto Solera se le aumente el sueldo que devenga como guarda-tanques á la suma de quince pesos en lugar de diez que gana actualmente, y considerándose que son justos los motivos que expone en su favor,

Se acuerda:

Que de esta fecha en adelante se le siga pagando la referida suma de quince pesos.

Terminó

Rafael M. Mora.—Ricardo Fernández.—Francisco M^a Solís.—Rafael Pérez S.,—Secretario.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.—16 de julio de 1896.

RAF. PORRAS S.,—Srio.

SESIÓN XXI ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las ocho de la mañana del día quince de julio de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores Bolaños A., Quesada y Rojas. Presidió el primero.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Teniendo noticia este Municipio de que algunas personas adeudan á los fondos cantidades por impuesto de alumbrado,

Se acuerda:

Excitar al señor Jefe Político para que por medio de sus subalternos haga efectivo el pago de dicho impuesto.

Artículo III

Oída la solicitud verbal hecha por el señor Ubaldo Rojas, para que se le permita ocupar una orilla de calle del otro lado del río Sarchí,

Se acuerda:

Que el señor Jefe Político informe para resolver lo conveniente.

Artículo IV

Vistos los cuadros del balance de ingresos y egresos correspondientes al mes de junio último, presentados por el Tesorero Municipal,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Artículo V

Dando cuenta el señor Jefe Político de que en el terreno ocupado por la iglesia existe un hormiguero que está causando mucho daño tanto en la plaza como en las calles circunvecinas,

Se acuerda:

Autorizar á este empleado para que proceda á su destrucción, por cuenta de los fondos municipales.

Artículo VI

Visto el informe presentado por la Comisión de que habla el artículo 4^o del acta de la sesión del 15 de junio próximo pasado, en el que manifiesta dicha Comisión que el camino que ha de poner en comunicación La legua de Palmira ha de pasar por terrenos de los señores Pedro, Florencio, Santiago y Nicolás Rodríguez y Custodio González, y estando presentes los expresados señores y manifestando el primero y el último que ceden la faja de terreno necesaria para dicho camino, sin más remuneración que la de que se les indemnice la construcción de las cercas, y los restantes que se les pague dicha faja de terreno á justa tasación de peritos, que serán de nombramiento, uno de este Municipio y el otro de ellos,

Se acuerda:

Autorizar al Regidor Fiscal don Abelardo Rojas para que contrate las cercas del expresado camino con los mismos señores indicados, á razón de dieciocho pesos por cada cien varas; y para la demarcación del camino y peritazgo del mismo, nombrase á don Nieves Serrano.

Artículo VII

Se acordó reconocer á la Comisión de que habla el artículo anterior, como gastos de viaje, la cantidad de diez pesos á cada uno de los que la componen.

Es copia

Secretaría Municipal de Grecia.—16 de julio de 1896.

LISANDRO GARCÍA,—Srio.

AVISO

En las fechas que al margen se ve, han sido depositados por la Policía de este cantón, en calidad de perdidos los animales siguientes:

- Abril 27.—Una potrancia melada, mostrenca.
- Mayo 4.—Un potro colorado, mostrenco, patas blancas
- 18.—Una ternera tigrilla, cabeza negra, mostrenca.
- 23.—Un novillo alazán, con un fierro semejante á una N.
- Junio 6.—Una vaca alazana, chinga, mostrenca, cuernos camarón
- 26.—Un potro melado oscuro, mostrenco
- 27.—Un caballo moro, mostrenco, entero, regular tamaño
- Julio 4.—Una ternera alazana, marcada en el anca, al lado contrario de montar.
- 18.—Una yegua mora, marcada en la paleta del lado de montar, regular tamaño.
- 18.—Un caballo moro, mostrenco, regular tamaño.
- 20.—Una yegua jabonada, mostrenca, herradas las cuatro patas, blancas las dos de atrás.

Los que se crean con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo durante el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—23 de julio de 1896.

PEDRO VALERIO

LICITACIÓN

Autorizada por la Municipalidad, esta Gobernación convoca licitadores para que en el término de quince días contados de esta fecha, le presenten propuestas para la sumisión de diez mil adoquines de piedra granito, de tamaño y forma convenientes á efecto de emplearlos en el arreglo de las calles de esta ciudad.

Las propuestas podrán hacerse verbalmente ó por escrito.

Gobernación de la provincia de San José.—25 de julio de 1896.

C. VOLIO

[10 veces]

ANUNCIOS

Al Comercio

Se recuerda á los señores comerciantes que toda suma por derechos de aduana ó muellaje que no sea satisfecha dentro de los quince días después de la fecha del aviso del Banco, devenga uno por ciento mensual de interés á favor del Tesoro Nacional.

San José, 15 de junio de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica.
JOSÉ ANDRÉS CORONADO

30 v—14

REGISTRO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ

2ª Agencia

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGº
Julia Quevedo Montero	mayor	soltera	oficios domésticos	Nacional	Centro	Faltas á particulares	10 días arresto	Junio 1º
Nicolás Méndez Robles	..	soltero	panadero	..	..	embriaguez y molestias á tercero	Multa \$ 3 00 *	..
Carlos Prado Méndez	..	..	artesano	..	..	..	5 00 *	..
Ezequiel María Varela	..	..	..	..	..	.. y ocultar su nombre	10 00 *	..
Angelina Camacho	..	..	oficios domésticos	..	..	desobediencia á la Policía	2 00	..
Federico Vanegas Fernández	..	casado	artesano	..	..	faltas á la moral pública	2 00 *	..
Ciriaco Valverde	..	..	jornalero	..	Pacaca	falta de cumplimiento á trabajo	5 00	..
Concepción Obando Badilla	..	soltera	oficios domésticos	..	Centro	burlarse de la Policía	5 días arresto	2
Pantaleón Leitón Carranza	..	..	artesano	..	..	faltas á particulares	multa	3
Ezequiel Arias Alvarado	..	casado	..	..	..	provocación á riña	3 00	..
Adrián Vitela	..	soltero	negociante	Español	..	admitir menores en su establecimiento	10 00	4
Pedro Barbosa Díaz	..	casado	agricultor	Nacional	Aserri	desobediencia á la Policía	1 00	5
Ramón Carvajal Chavarría	..	soltero	..	..	Mojón	embriaguez	2 00	6
Rafael Rivera Vega	..	..	jornalero	..	San Antº Desamp.	..	2 00	..
Juan Avendaño	..	casado	agricultor	..	San Juan	descuidar su caballo	1 00	..
Manuel Campos	..	..	comerciante	Guatemala	Centro	ebriedad y escándalo	1 00	7
Rafael Valverde Fonseca	..	..	artesano	Nacional	..	.. y faltas	5 00 *	..
Antonio Cambronero Rojas	..	..	agricultor	..	Alajuelita	.. y escándalo	3 00	..
Gordiano Sánchez Gamboa	..	soltero	sirviente	..	Centro	.. y faltas	3 00	..
María Madriz ú. ap.	..	..	oficios domésticos	..	..	escándalo y faltas	15 días arresto	..
Carlos Carvajal	..	..	sastre	..	..	ebriedad y vagar	multa	8
José María Barbosa Fernández	..	..	jornalero	..	San Sebastián	..	2 00 *	..
Francisco Castillo Torres	..	..	panadero	..	Centro	..	2 00 *	9
Ester Jiménez ú. ap.	..	..	oficios domésticos	..	..	faltas á la moral	2 00	11
Pedro Miranda Oviedo	..	..	jornalero	..	..	despojo menor	2 00	12
Evaristo Morales Duarte	19	..	..	..	..	hurto menor	21 días arresto	12
Benjamín Brown	mayor	casado	fogonero	Belice	..	disenciones domésticos	multa	13
Pedro Barmen	..	soltero	comerciante	España	..	escándalo y faltas	5 00	..
Nicolás Monge Flores	..	casado	agricultor	Nacional	Uruca	ebriedad y escándalo	2 00	14
Juan Francisco Yoda	..	soltero	cocinero	Barbadas	Centro	escándalo	2 00 *	..
Francisco Aguilar Umaña	..	..	agricultor	Nacional	Guadalupe	amenazas	10 00 *	15
José María Castillo ú. ap.	..	..	jornalero	..	Centro	maltrato de obra	5 00 *	..
Manuel Brenes Rivera	..	viudo	negociante	..	..	ebriedad reincidente	5 00 *	..
Isauro Benedit Pastrana	..	soltero	artesano	..	..	..	5 00 *	..
Pedro Zamora ú. ap.	..	..	..	..	S. Joaquín Heredia	..	5 00 *	..
Manuel Pajardo Quirós	..	casado	jornalero	..	..	..	5 00 *	..
Justo Valerín Madrigal	..	viudo	albañil	..	Centro	..	5 00 *	..
Gordiano Sánchez	..	soltero	jornalero	..	..	desobediencia á la Policía	1 00	16
Josefa Vargas Astúa	..	..	oficios domésticos	..	..	..	2 00	..
Jesús Coto	..	casado	agricultor	..	..	.. Higiene	2 00	17
Manuel Castro Umaña	..	..	carnicero	..	..	..	2 00	18
José Barrientos Campos	..	..	..	..	..	..	2 00	..
Raimundo Mendoza Almendares	..	soltero	artesano	Nicaragüense	..	hurto menor	arresto 60 días	19
José Boix Odio	..	..	panadero	Cubano	..	desobediencia á la Policía Higiene	multa	..
Dolores Jiménez Morales	..	..	oficios domésticos	Nacional	..	escándalo y provocación á riña	5 00	..
Francisca Acebedo	..	..	..	..	..	..	5 00 *	..
Carlos Esquivel Sáenz	..	..	tipógrafo	..	..	riña sin arma y faltas á la Policía	5 00	..
Francisca Jiménez Morales	..	..	oficios domésticos	..	..	escándalo y provocación á riña	5 00 *	..
Pedro Matamoros Ríos	..	casado	artesano	..	..	ebriedad y escándalo	2 00	21
Jesús Zeledón Quirós	..	..	..	..	..	..	2 00	..
Francisco Rivas Castillo	..	soltero	..	..	..	..	2 00 *	..
David Fadilla Mora	..	..	..	..	..	faltas á particulares, reincidente	14 00	..
José Bermúdez Astúa	..	..	jornalero	..	S. Antº Desamp.	hurto menor	10 00 *	..
Clark Montanaro Pérez	..	..	carnicero	..	Centro	lesión leve	10 00	..
Emilia Madrigal Ramírez	..	..	oficios domésticos	..	..	escándalo	5 00	..
Soledad Fernández Brenes	..	..	artesano	..	..	faltas á la Policía	arresto 14 días	..
María Elizondo Rojas	..	..	oficios domésticos	..	..	faltas comunes	multa	2 00
Concepción Obando Badilla	..	..	..	..	..	..	2 00	..
Juana Salazar ú. ap.	..	viuda	..	..	..	escándalo	arresto 10 días	22
Petronila Solano Marchena	..	soltera	..	..	..	..	10 ..	..
Ulises Ortiz Matheu	..	..	comerciante	Cubano	..	faltas á la Policía	multa	10 00
Juan Elías Sánchez	..	..	panadero	Nacional	..	provocación á riña	5 00 *	..
Espíritu Rivera Núñez	..	..	artesano	..	..	ebriedad y escándalo	3 00 *	23
Antonio Hernández Barahona	..	..	fogonero	Chileno	..	vagar en horas hábiles	5 00 *	..
Federico Peralta Sancho	..	..	hacendado	Nacional	Turrialba	portación de arma prohibida	10 00	24
Rafael Salas Salas	..	..	artesano	..	Centro	vagancia	3 meses trabajos púb.	25
Concepción Obando Badilla	..	..	oficios domésticos	..	..	ebriedad y escándalo, reincidente	arresto 30 días	26
Ezequiel Vargas Cordero	..	casado	artesano	..	Guadalupe	faltas á particulares	multa	1 00
Claudio Arias Méndez	..	..	agricultor	..	S. Isidro Arenilla	riña sin armas	3 00	..
Venancio Chavarría Valenciano	..	viudo	negociante	..	Sto. Domingo Hda.	faltas á particulares	2 00	..
Agustín Ávila Rodríguez	..	casado	agricultor	..	..	faltas comunes	2 00	..
Rosaura Mora Fallas	..	soltera	oficios domésticos	..	Centro	amenazas é insultos á part.	10 00	..
Jacinto Quirós	..	casado	propietario	..	..	descuidar bestia en poblado	1 00	..
Clemente Contreras	..	soltero	artesano	Salvadorense	..	ebriedad y faltas á la Policía	5 00 *	..
Francisco Alvarez Brenes	..	..	..	Nacional	..	.. y escándalo	5 00	..
Miguel Murillo Carranza	..	..	..	..	..	.. y desobediencia á la Policía	2 00	..
Esmeralda Fuentes	..	..	oficios domésticos	..	..	negar su nombre	5 00	..
Rafael Ramírez Varela	..	viudo	artesano	..	..	portación de arma prohibida	10 00	28
Santiago William	..	soltero	fogonero	Jamaicano	..	estafa menor	10 00 *	..
Rafael Guerrero Palma	..	..	destazador	Nacional	..	llevar un novillo suelto en poblado	2 00	..
Juan Vázquez Soto	..	casado	jornalero	..	S. Isidro Arenilla	ebriedad y escándalo	3 00 *	..
Venancio Torres	..	..	panadero	..	Centro	..	3 00 *	..
Martín Molina Chaves	..	soltero	agricultor	..	..	faltas á la moral	3 00 *	..
María Lizano González	..	..	oficios domésticos	..	..	..	3 00	..
Bernardo Mora Granados	..	casado	negociante	..	..	faltas á particulares	2 00	..
Miguel Solano Cachenguis	..	..	artesano	..	..	riña sin armas	2 00	..
Crisanto Mora	..	..	empresario	..	Heredia	riña	2 00	..
Higinio Quirós Jiménez	..	soltero	agricultor	..	Guadalupe	desobediencia á la Policía	3 00	..
Alfredo Alcázar Ruiz	..	..	cochero	..	Centro	maltrato de obra á un menor	10 00	29
Rafael Guerra Padilla	..	..	jornalero	..	Desamparados	riña sin armas	5 00	..
Hilario Barrantes Sánchez	..	casado	agricultor	..	Curridabat	ebriedad y escándalo	2 00	..
Recaredo Umaña	..	soltero	zapatero	..	Centro	..	5 00	30
Felicia Bonilla Rodríguez	..	sasada	oficios domésticos	..	..	ebriedad, riña y escándalo	10 00	..
Delfina Artavia Salazar	..	..	..	..	..	..	10 00	..
Joaquín Bolaños Vargas	..	..	artesano	..	..	escándalo	5 00	..

* Descuento en arresto

ABSUELTOS. Diecinueve personas fueron absueltas en causas por faltas.

Agencia Principal de Policía de San José. 15 de julio de 1896

LUIS ARCE CHACÓN

ROSENDO SEGREDÁ, —Srio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

El 31 del corriente mes cesará el arriendo de apartados del Correo para toda persona que hasta esa fecha no hubiere pagado su cuenta atrasada.

San José, 22 de julio de 1896.

M. J. CARRANZA

A V I S O

Se previene á las personas que tengan necesidad de depositar escombros ó materiales frente á sus propiedades, con motivo de construcciones, que no podrán hacerlo sin el correspondiente permiso de esta autoridad.

Agencia de Policía de Higiene.—San José, 17 de julio de 1896.

10 v—I

NAZARIO TOLEDO

Isidro Marín Calderón,

Abogado y Notario Público, ha trasladado su oficio frente á la de *El Diarito*, cerca del despacho de Correos.

10...v 9